



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 9 (A.S. N° 9/27/04/2016)
Resolución N° 0204-00-2016

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA RESOLUCIÓN N° 382/2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10° Y 52° DEL REGLAMENTO DE INGRESO A LA FIUNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota N° 333/2016 de la **Facultad de Ingeniería**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 18.552 de fecha 15 de abril de 2016, por la que eleva para su **homologación la Resolución N° 382/2016 del Consejo Directivo** de la Institución, por la cual se modifican los **Artículos 10° y 52° del Reglamento de Ingreso a la Facultad de Ingeniería**;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0204-01-2016 **Remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la Resolución N° 382/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, que modifica los Artículos 10° y 52° del Reglamento de Ingreso a la FIUNA, para su consideración y dictamen.**

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR Y PRESIDENTE

